

Río Gallegos, 5 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.242/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 240/23 y 264/23, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina 04-14-01-00-02, Código del cargo 4PP-3-11100-P, Escuela de Recursos Naturales del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de ésta Unidad Académica;

QUE corresponde tener en cuenta que el código nomenclador de disciplina es 04-14-00-00-02;

QUE obra inscripción presentada por el aspirante Daniel Adrián SILVA;

QUE analizada la documentación presentada por el postulante, se determina que éste cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE el inciso 2. del Anexo de la Resolución N° 075/22-CS-UNPA establece que en la disposición de postulantes admitidos/as debe constar quienes cumplen con las condiciones establecidas para la prelación para que la Comisión Evaluadora realice el proceso de evaluación de forma diferenciada con quienes están admitidos en el llamado abierto;

QUE no existen docentes designados en la categoría inmediata inferior;

QUE obra notificación de la Disposición N° 240/23 y 264/23 a la Asociación Sindical ADIUNPA;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia del Sr. Decano en la localidad, la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 5 al 7 de junio de 2023;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

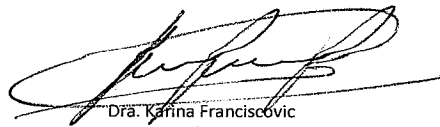
LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos según su orden de prelación, en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina 04-14-00-00-02, Código del cargo 4PP-3-11100-P, Escuela de Recursos Naturales del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de ésta Unidad Académica, convocado por Disposición N° 240/23 y 264/23, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos durante TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



Dra. Karina Franciscovic
Vicedecana
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 349/2023

ANEXO

Orden de prelación

1. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o efectivo de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

2. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter interino de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

3. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o interino de la Unidad Académica en la misma área o áreas afines a la del cargo a cubrir

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

Hecho.

Daniel Adrián SILVA – DNI 29.760.537

